

Licitación No. CP-SECOPE-EST-DC-031-20

**ACTA PRIMERA  
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS**

En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las 13:00 hrs. del día 02 de Noviembre del 2020, en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 41 de la Ley de Obras Públicas del Estado, se reunieron en las instalaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Durango, el **C. Ing. Jorge Ignacio Chanez Peña**, en su carácter de Subsecretario de Infraestructura Carretera de esta Secretaría, así como las personas Físicas y Morales cuyos nombres aparecen al calce para celebrar el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas técnicas de la Licitación No. **CP-SECOPE-EST-DC-031-20** consistente en la Ejecución de: **CONSTRUCCIÓN DEL BLVD. FRANCISCO I. MADERO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE RODEO, DGO.**

Licitación Pública Nacional por Convocatoria No. 009 de fecha 18 de Octubre de 2020, de conformidad con los Artículos 34 Fracción I, 35 párrafo primero y 36 de la Ley de Obras Públicas del Estado.

Se procedió a la recepción de las propuestas en sobres cerrados y la apertura y revisión de las Propuestas Técnicas, mismas que deberán contener los documentos y requisitos solicitados, de no ser así serán desechadas, las cuales quedaron como sigue:

LICITANTES	PROPUESTAS
1. DESARROLLO PUNTO CUATRO, S.A DE C.V.	Aceptada para su Análisis
2. TITANIUM CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.	Aceptada para su Análisis
3. ING. JULIAN LOPEZ GUTIERREZ	Aceptada para su Análisis
4. ING. ARMANDO VELAZQUEZ RODRIGUEZ	Aceptada para su Análisis
5. CONROM CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.	Aceptada para su Análisis
6. MACRO SERVICIOS DEL NORTE, S.A DE C.V.	Aceptada para su Análisis
7. CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA BALUARTE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON CONSTRUCCIONES NUEVA VIZCAYA, S.A DE C.V.	Aceptada para su Análisis
8. CONSTRUCTORA Y PROMOTORA VAYGUM, S.A DE C.V.	Aceptada para su Análisis
9. CONSTRUCTORA REYMUNDO, S.A DE C.V.	Aceptada para su Análisis
10. MAGISTRAL DEL ORO CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.	Aceptada para su Análisis
11. DESARROLLOS, GRAVAS Y OBRAS DEL NORTE, S.A DE C.V.	Aceptada para su Análisis
12. ING. VALENTIN VALDEZ GUERRERO	Aceptada para su Análisis
13. DESARROLLOS MUCA, S.A DE C.V.	Aceptada para su Análisis
14. VIKAI CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.	Aceptada para su Análisis
15. BICUPSA INGENIERIA Y CONSTRUCCION, S.A DE C.V.	Aceptada para su Análisis
16. ING. SERGIO ALEJANDRO REYES SAUCEDO	Aceptada para su Análisis

Calle del Parque y Loza s/n. Col. Los Angeles  
C.P. 34000 Durango, Dgo.  
Teléfono: (618) 1377000  
secope@durango.gob.mx

Licitación No. CP-SECOPE-EST-DC-031-20

17. UYPRO, S.A DE C.V.	Aceptada para su Análisis
18. ING. JOSÉ ALBERTO RODRIGUEZ SILVA	Aceptada para su Análisis
19. SERVICIOS DE INGENIERI CIVIL Y ARQUITECTURA CENTRO NORTE, S.A DE C.V.	Aceptada para su Análisis
20. ROCASFALTO Y MAQUINARIA ALFER, S.A DE C.V.	Aceptada para su Análisis

Por acuerdo de los participantes se procede a la rúbrica del Documento T-12 a (Programas: de Ejecución General de los Trabajos), así como los correspondientes sobres cerrados que contienen las Propuestas Económicas por parte de los licitantes de las empresas: **MACRO SERVICIOS DEL NORTE, S.A DE C.V.** representada por el LA C. ARQ. LAURA CARVAJAL la empresa: **ING. JOSE ALBERTO RODRIGUEZ SILVA** representada por EL MISMO, la empresa: **ING. JULIAN LOPEZ GUTIERREZ** representada por el MISMO., y se fijan las 13:00 hrs. del día 09 de Noviembre de 2020 para la apertura de las mismas, la cita en estas instalaciones.

Se da por terminado el presente Acto a las 14:30 hrs., firman los que intervinieron en el mismo, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, en presencia del **C. Ing. Jorge Ignacio Chanez Peña**, quien presidió en nombre y representación de la Secretaria de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Durango.

**POR LA DEPENDENCIA:**

  
C. Ing. Jorge Ignacio Chanez Peña  
Subsecretario de Infraestructura Carretera

  
C. Ing. Eduardo Ornelas Vázquez  
Jefe del Depto. de Costos y presupuestos de caminos

  
C. Lic. Arely Elizabeth Barraza Pérez  
Representante de la Dirección Jurídica.

**INVITADOS:**

  
C. Lic. Edgar Gutiérrez Rosales  
Representante de la Secretaria de la Contraloria

Licitación No. CP-SECOPE-EST-DC-031-20

No se presento

C. ING. MIGUEL ANGEL RVELES PEREZ  
Presidente de la C.M.I.C.

No se presento

C. ING. FELIPE CONTRERAS SALINAS  
Presidente del colegio de ingenieros independientes

No se presento

C. ING. ROGELIO NICOLAS PEREZ MOGUEL  
Presidente del colegio de ingenieros civiles del estado  
de Durango A.C.

No se presento

C. ARQ. RAUL MONTELONGO NEVAREZ  
Presidente del colegio de arquitectos del valle del  
Guadiana A.C.

No se presento

C. ARQ. MANUEL ALEJANDRO  
RUVALCABA DIAZ  
Presidente del colegio de arquitectos  
de Durango A.C.

9

H

**PARTICIPANTES:**

1. **DESARROLLO PUNTO CUATRO, S.A DE C.V.**  
C. ARQ. ETHAN FCO. VAZQUEZ MORA
2. **TITANIUM CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.**  
C. ARLET CONTRERAS MORENO
3. **ING. JULIAN LOPEZ GUTIERREZ**  
EL MISMO



Licitación No. CP-SECOPE-EST-DC-031-20

4. **ING. ARMANDO VELAZQUEZ RODRIGUEZ**  
EL MISMO
  
5. **CONROM CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.**  
C. ING. JUAN FCO. CONTRERAS GRIJALBA
  
6. **MACRO SERVICIOS DEL NORTE, S.A DE C.V.**  
C. ARQ. LAURA CARVAJAL
  
7. **CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA BALUARTE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON CONSTRUCCIONES NUEVA VIZCAYA, S.A DE C.V.**  
C. ING. JOSE ALFONSO CASTAÑEDA
  
8. **CONSTRUCTORA Y PROMOTORA VAYGUM, S.A DE C.V.**  
C. LIC. SERGIO GONZALEZ O.
  
9. **CONSTRUCTORA REYMUNDO, S.A DE C.V.**  
C. ING. JOSE GUTIERREZ
  
10. **MAGISTRAL DEL ORO CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.**  
C. MA. ANGELICA PEREZ
  
11. **DESARROLLOS, GRAVAS Y OBRAS DEL NORTE, S.A DE C.V.**  
C. ING. MIGUEL ANGEL CARREON FELIX
  
12. **ING. VALENTIN VALDEZ GUERRERO**  
C. ING. LUIS VALDEZ FERNANDEZ
  
13. **DESARROLLOS MUCA, S.A DE C.V.**  
C. VICTOR HUGO BETANCOURT

Calle del Parque y Loza s/n. Col. Los Angeles  
C.P. 34000 Durango, Dgo.  
Teléfono: (618) 137 75 00  
secope@durango.gob.mx

Licitación No. CP-SECOPE-EST-DC-031-20

14. VIKAI CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.  
C. ING. JOSE LUIS MUÑOZ MUÑOZ

15. BICUPSA INGENIERIA Y CONSTRUCCION, S A DE C.V.  
C. ING. JOSE SALVADOR ROSALES AVILA

16. ING. SERGIO ALEJANDRO REYES SAUCEDO  
C. ALBERTO CERVANTES MARRUFO

17. UYPRO, S.A DE C.V.  
C. JOSE HUGO GARCIA SILVA

18. ING. JOSÉ ALBERTO RODRIGUEZ SILVA  
EL MISMO

19. SERVICIOS DE INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA  
CENTRO NORTE, S.A DE C.V.  
C. ING. DANIEL JACOB MURILLO MEDINA

20. ROCASFALTO Y MAQUINARIA ALFER, S.A DE C.V.  
C. ING. RAUL CASTRO Q.

A series of handwritten signatures and initials in blue ink, each placed on a horizontal line corresponding to one of the items in the list. The signatures vary in style, including some that are circled or have additional marks next to them.

A large, stylized handwritten signature in blue ink, written across the bottom left portion of the page, overlapping the bottom of the list items.

**ACTA SEGUNDA  
LECTURA DE RESULTADO DE ANÁLISIS DETALLADO DE PROPUESTAS  
TÉCNICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**

En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las 13:00 hrs. del día 09 de Noviembre del 2020, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley de Obras Públicas del Estado, se reunieron en las instalaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Durango, el **C. Ing. Jorge Ignacio Chanez Peña**, en su carácter de Subsecretario de Infraestructura Carretera así como las personas Físicas y Morales cuyos nombres aparecen al calce, para dar lectura al Resultado del Análisis detallado de las Propuestas Técnicas aceptadas en la Primer Etapa y para celebrar la apertura de las propuestas económicas de la Licitación No. **CP-SECOPE-EST-DC-031-20**; consistente en la Ejecución de: **CONSTRUCCIÓN DEL BLVD. FRANCISCO I. MADERO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE RODEO, DGO.**

Se procedió a la Lectura del Resultado del Análisis de las Propuestas Técnicas, las cuales quedaron como sigue:

LICITANTES	PROPUESTA
1. <b>DESARROLLO PUNTO CUATRO, S.A DE C.V.</b>	PROPUESTA ACEPTADA
2. <b>TITANIUM CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.</b>	PROPUESTA ACEPTADA
3. <b>ING. JULIAN LOPEZ GUTIERREZ EN PARTICIPACION CONJUNTA CON GRUPO PROCESO 8, S.A DE C.V.</b>	<p>SE DESECHA SU PROPUESTA NO CUMPLE SATISFACTORIAMENTE CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:</p> <p><b>ESTADO CONTABLE:</b> NO PRESENTA EL DESGLOCE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE JULIAN LOPEZ</p> <p>NO PRESENTA EL REGISTRO AL SAT DEL AUDITOR DE LA EMPRESA GRUPO PROCESO 8.</p> <p>a) <b>PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL:</b> NO INCLUYE LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA.</p> <p><b>ANÁLISIS DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, RELACIÓN DE LOS MATERIALES CON SUS RENDIMIENTOS:</b> P.U. DE RIEGO DE IMPREGNACION NO INCLUYE BARRIDO DE LA SUPERFICIE.</p> <p>SIRVE DE FUNDAMENTO A LO ANTERIOR LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43 QUE A LA LETRA DICE: LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARA HACER LA EVALUACION DE LAS PROPOCIONES, DEBERAN VERIFICAR QUE LAS MISMAS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACION, PARA TAL EFECTO, LA CONVOCANTE DEBERA ESTABLECER LOS PROCEDIMIENTOS Y LOS CRITERIOS CLAROS Y DETALLADOS PARA DETERMINAR LAS SOLVENCIA DE LAS PROPOCIONES, DEPENDIENDO DE LAS CARACTERISTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS TRABAJOS POR REALIZAR Y EL ARTICULO 30 INCISO B FRACCIÓN I Y II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS, LA CONVOCANTE EMITIRA UN FALLO, EL CUAL DEBERA CONTENER LO SIGUIENTE:</p> <p>CAUSALES REFERENTES A LAS BASES DE LICITACION:</p> <p>1. LA PRESENTACIÓN INCOMPLETA O LA OMISION DE CUALQUIER DOCUMENTO REQUERIDO EN LAS BASES DE LICITACION O QUE LOS DOCUMENTOS NO CONTENGAN LA INFORMACION SOLICITADA.</p> <p>SE CONSIDERAN CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOCIONES, LAS SIGUIENTES:</p> <p>I.- LA FALTA DE INFORMACIÓN O DOCUMENTOS QUE IMPOSIBILITEN</p>

	<p>DETERMINAR SU SOLVENCIA;</p> <p>II.- EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS RESPECTO DE LAS CUALES SE HAYA ESTABLECIDO EXPRESAMENTE EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA QUE AFECTARIAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN;</p> <p>ASI COMO LAS CAUSAS POR LA QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA EFECTUADA LA EVALUACIÓN Y ANALISIS DE LA PROPUESTA SE CONSIDERARÁ COMO CAUSA SUFICIENTE PARA DESECHAR UNA PROPUESTA, CUALQUIER DE LAS SIGUIENTES CIRCUNSTANCIAS:</p> <p>A) LA PRESENTACIÓN INCOMPLETA O LA OMISIÓN DE CUALQUIER DOCUMENTO REQUERIDO EN LA BASE DE LICITACIÓN, EN EL ANEXO DEL DOCUMENTO E3 (CATALOGO DE CONCEPTOS) ASI COMO LA COMPROBACIÓN DE QUE ALGUN PROPONENTE HA ACORDADO CON OTRO U OTROS ELEVAR EL COSTO DE LOS TRABAJOS, O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES;</p> <p>B) QUE EL LICITANTE NO ACREDITE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS.</p> <p>ASI COMO LOS INCISOS A 1, A 6, B 8, B 9, B 10, B 11, C 14, C 14.1, C 14.1.1, C 14.2, C 14.2.1, C 14.2.2, Y D 29 DE LAS BASES DE LICITACIÓN, ASI COMO LA JUNTA DE ACLARACIÓN RESPECTIVAMENTE.</p> <p>'POR LO TANTO SU PROPUESTA NO ES ACEPTADA</p>
<p>4. <b>ING. ARMANDO VELAZQUEZ RODRIGUEZ</b></p>	<p>SE DESECHA SU PROPUESTA NO CUMPLE SATISFACTORIAMENTE CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:</p> <p><b>ESTADO CONTABLE:</b> NO INCLUYE EL REGISTRO AL SAT DEL AUDITOR.</p> <p>a) <b>PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL:</b> NO PRESENTA LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA.</p> <p><b>ANÁLISIS DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, RELACIÓN DE LOS MATERIALES CON SUS RENDIMIENTOS:</b> P.U. RIEGO DE IMPREGNACION NO INCLUYE BARRIDO DE LA SUPERFICIE, P.U. CONCRETO HIDRAULICO PARA LOSA NO INCLUYE LA MALLA ELECTROSOLDADA, CORTADORA, CINTILLA Y SELLANTE.</p> <p>SIRVE DE FUNDAMENTO A LO ANTERIOR LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43 QUE A LA LETRA DICE: LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARA HACER LA EVALUACION DE LAS PROPOCIONES, DEBERAN VERIFICAR QUE LAS MISMAS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACION, PARA TAL EFECTO, LA CONVOCANTE DEBERA ESTABLECER LOS PROCEDIMIENTOS Y LOS CRITERIOS CLAROS Y DETALLADOS PARA DETERMINAR LAS SOLVENCIA DE LAS PROPOCIONES, DEPENDIENDO DE LAS CARACTERISTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS TRABAJOS POR REALIZAR Y EL ARTÍCULO 30 INCISO B FRACCIÓN I Y II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS, LA CONVOCANTE EMITIRA UN FALLO, EL CUAL DEBERA CONTENER LO SIGUIENTE:</p> <p>CAUSALES REFERENTES A LAS BASES DE LICITACION:</p> <p>2. LA PRESENTACIÓN INCOMPLETA O LA OMISION DE CUALQUIER DOCUMENTO REQUERIDO EN LAS BASES DE LICITACION O QUE LOS DOCUMENTOS NO CONTENGAN LA INFORMACION SOLICITADA.</p> <p>SE CONSIDERAN CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES, LAS SIGUIENTES:</p> <p>I.- LA FALTA DE INFORMACIÓN O DOCUMENTOS QUE IMPOSIBILITEN DETERMINAR SU SOLVENCIA;</p> <p>II.- EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS RESPECTO DE LAS CUALES SE HAYA ESTABLECIDO EXPRESAMENTE EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA QUE AFECTARIAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN;</p>

	<p>ASI COMO LAS CAUSAS POR LA QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA EFECTUADA LA EVALUACIÓN Y ANALISIS DE LA PROPUESTA SE CONSIDERARÁ COMO CAUSA SUFICIENTE PARA DESECHAR UNA PROPUESTA, CUALQUIER DE LAS SIGUIENTES CIRCUNSTANCIAS:</p> <p>C) LA PRESENTACIÓN INCOMPLETA O LA OMISIÓN DE CUALQUIER DOCUMENTO REQUERIDO EN LA BASE DE LICITACIÓN, EN EL ANEXO DEL DOCUMENTO E3 (CATALOGO DE CONCEPTOS) ASI COMO LA COMPROBACIÓN DE QUE ALGÚN PROPONENTE HA ACORDADO CON OTRO U OTROS ELEVAR EL COSTO DE LOS TRABAJOS. O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES;</p> <p>D) QUE EL LICITANTE NO ACREDITE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS.</p> <p>ASI COMO LOS INCISOS A 1, A 6, B 8, B 9, B 10, B 11, C 14, C 14.1, C 14.1.1, C 14.2, C 14.2.1, C 14.2.2, Y D 29 DE LAS BASES DE LICITACIÓN, ASI COMO LA JUNTA DE ACLARACIÓN RESPECTIVAMENTE.</p> <p>*POR LO TANTO SU PROPUESTA NO ES ACEPTADA</p>
<p>5. CONROM CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.</p>	<p>SE DESECHA SU PROPUESTA NO CUMPLE SATISFACTORIAMENTE CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:</p> <p><b>ESTADO CONTABLE:</b> NO PRESENTA OPINION POSITVA PARA EL INFONAVIT PRESENTA UN ESCRITO EN EL CUAL NO PUEDE GESTIONAR LA OPINION POR NO TENER RELACION LABORAL CON TRABAJADORES, NO PRESENTA LA CEDULA PROFESIONAL Y EL REGISTRO AL SAT DEL AUDITOR.</p> <p><b>ANÁLISIS DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, RELACIÓN DE LOS MATERIALES CON SUS RENDIMIENTOS:</b> EN EL P.U. CONCRETO HIDRAULICO PARA LOSA LA MALLA ELECTROSOLDADA 2.06 M2/M3 ES INSUFICIENTE DEBEN SER 5 MT2 COMO MINIMO, EN P.U. CONCRETO CICLOPEO LA RELACION CONCRETO 3 MT3 Y PIEDRA BRAZA .7 MT3 ESTA INVERTIDA DEBE SER .7 DE CONCRETO Y .3 DE PIEDRA.</p> <p>SIRVE DE FUNDAMENTO A LO ANTERIOR LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43 QUE A LA LETRA DICE: LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARA HACER LA EVALUACION DE LAS PROPOCIONES, DEBERAN VERIFICAR QUE LAS MISMAS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACION, PARA TAL EFECTO, LA CONVOCANTE DEBERA ESTABLECER LOS PROCEDIMIENTOS Y LOS CRITERIOS CLAROS Y DETALLADOS PARA DETERMINAR LAS SOLVENCIA DE LAS PROPOCIONES, DEPENDIENDO DE LAS CARACTERISTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS TRABAJOS POR REALIZAR Y EL ARTÍCULO 30 INCISO B FRACCIÓN I Y II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS, LA CONVOCANTE EMITIRA UN FALLO, EL CUAL DEBERA CONTENER LO SIGUIENTE:</p> <p>CAUSALES REFERENTES A LAS BASES DE LICITACION:</p> <p>3. LA PRESENTACIÓN INCOMPLETA O LA OMISION DE CUALQUIER DOCUMENTO REQUERIDO EN LAS BASES DE LICITACION O QUE LOS DOCUMENTOS NO CONTENGAN LA INFORMACION SOLICITADA.</p> <p>SE CONSIDERAN CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOCIONES, LAS SIGUIENTES:</p> <p>I.- LA FALTA DE INFORMACIÓN O DOCUMENTOS QUE IMPOSIBILITEN DETERMINAR SU SOLVENCIA;</p> <p>II.- EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS RESPECTO DE LAS CUALES SE HAYA ESTABLECIDO EXPRESAMENTE EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PUBLICA QUE AFECTARIAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOCION;</p> <p>ASI COMO LAS CAUSAS POR LA QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA EFECTUADA LA EVALUACIÓN Y ANALISIS DE LA PROPUESTA SE CONSIDERARÁ COMO CAUSA SUFICIENTE PARA DESECHAR UNA PROPUESTA, CUALQUIER DE</p>

	<p>LAS SIGUIENTES CIRCUNSTANCIAS:</p> <p>E) LA PRESENTACIÓN INCOMPLETA O LA OMISIÓN DE CUALQUIER DOCUMENTO REQUERIDO EN LA BASE DE LICITACIÓN, EN EL ANEXO DEL DOCUMENTO E3 (CATALOGO DE CONCEPTOS) ASI COMO LA COMPROBACIÓN DE QUE ALGÚN PROPONENTE HA ACORDADO CON OTRO U OTROS ELEVAREMOS EL COSTO DE LOS TRABAJOS. O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES;</p> <p>F) QUE EL LICITANTE NO ACREDITE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS.</p> <p>ASI COMO LOS INCISOS A 1, A 6, B 8, B 9, B 10, B 11, C 14, C 14.1, C 14.1.1, C 14.2, C 14.2.1, C 14.2.2, Y D 29 DE LAS BASES DE LICITACIÓN, ASI COMO LA JUNTA DE ACLARACIÓN RESPECTIVAMENTE.</p> <p>'POR LO TANTO SU PROPUESTA NO ES ACEPTADA</p>
<p>6. MACRO SERVICIOS DEL NORTE, S.A DE C.V.</p>	<p>PROPUESTA ACEPTADA</p>
<p>7. CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA BALUARTE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON CONSTRUCCIONES NUEVA VIZCAYA, S.A DE C.V.</p>	<p>SE DESECHA SU PROPUESTA NO CUMPLE SATISFACTORIAMENTE CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:</p> <p><b>INCLUYE DENTRO DE LA PROPUESTA TÉCNICA PRESUPUESTO DE LA OBRA EN DOCUMENTOS ADICIONALES A LA PROPUESTA EN LA CUAL TRAE UN MONTO DE \$ 5'723,541.30 MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.</b></p> <p>SIRVE DE FUNDAMENTO A LO ANTERIOR LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43 QUE A LA LETRA DICE: LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARA HACER LA EVALUACION DE LAS PROPOCIONES, DEBERAN VERIFICAR QUE LAS MISMAS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACION, PARA TAL EFECTO, LA CONVOCANTE DEBERA ESTABLECER LOS PROCEDIMIENTOS Y LOS CRITERIOS CLAROS Y DETALLADOS PARA DETERMINAR LAS SOLVENCIA DE LAS PROPOCIONES, DEPENDIENDO DE LAS CARACTERISTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS TRABAJOS POR REALIZAR Y EL ARTICULO 30 INCISO B FRACCIÓN I Y II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS, LA CONVOCANTE EMITIRA UN FALLO, EL CUAL DEBERA CONTENER LO SIGUIENTE:</p> <p>CAUSALES REFERENTES A LAS BASES DE LICITACION:</p> <p>4. LA PRESENTACIÓN INCOMPLETA O LA OMISION DE CUALQUIER DOCUMENTO REQUERIDO EN LAS BASES DE LICITACION O QUE LOS DOCUMENTOS NO CONTENGAN LA INFORMACION SOLICITADA.</p> <p>SE CONSIDERAN CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOCIONES, LAS SIGUIENTES:</p> <p>I.- LA FALTA DE INFORMACIÓN O DOCUMENTOS QUE IMPOSIBILITEN DETERMINAR SU SOLVENCIA;</p> <p>II.- EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS RESPECTO DE LAS CUALES SE HAYA ESTABLECIDO EXPRESAMENTE EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PUBLICA QUE AFECTARIAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN;</p> <p>ASI COMO LAS CAUSAS POR LA QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA EFECTUADA LA EVALUACIÓN Y ANALISIS DE LA PROPUESTA SE CONSIDERARÁ COMO CAUSA SUFICIENTE PARA DESECHAR UNA PROPUESTA, CUALQUIER DE LAS SIGUIENTES CIRCUNSTANCIAS:</p> <p>G) LA PRESENTACIÓN INCOMPLETA O LA OMISIÓN DE CUALQUIER DOCUMENTO REQUERIDO EN LA BASE DE LICITACIÓN, EN EL ANEXO DEL DOCUMENTO E3 (CATALOGO DE CONCEPTOS) ASI COMO LA COMPROBACIÓN DE QUE ALGÚN PROPONENTE HA ACORDADO CON OTRO U OTROS ELEVAREMOS EL COSTO DE LOS TRABAJOS. O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES;</p>

	<p>H) QUE EL LICITANTE NO ACREDITE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS.</p> <p>ASI COMO LOS INCISOS A 1, A 6, B 8, B 9, B 10, B 11, C 14, C 14.1, C 14.1.1, C 14.2, C 14.2.1, C 14.2.2, Y D 29 DE LAS BASES DE LICITACIÓN, ASI COMO LA JUNTA DE ACLARACIÓN RESPECTIVAMENTE.</p> <p>'POR LO TANTO SU PROPUESTA NO ES ACEPTADA</p>
<p>8. CONSTRUCTORA Y PROMOTORA VAYGUM, S.A DE C.V.</p>	<p>PROPUESTA ACEPTADA</p>
<p>9. CONSTRUCTORA REYMUNDO, S.A DE C.V.</p>	<p>SE DESECHA SU PROPUESTA NO CUMPLE SATISFACTORIAMENTE CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:</p> <p><b>ESTADO CONTABLE:</b> PRESENTA PAGO ANTE EL INFONAVIT PERO NO PRESENTA OPINION POSITIVA.</p> <p>SIRVE DE FUNDAMENTO A LO ANTERIOR LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43 QUE A LA LETRA DICE: LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARA HACER LA EVALUACION DE LAS PROPOCIONES, DEBERAN VERIFICAR QUE LAS MISMAS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACION, PARA TAL EFECTO, LA CONVOCANTE DEBERA ESTABLECER LOS PROCEDIMIENTOS Y LOS CRITERIOS CLAROS Y DETALLADOS PARA DETERMINAR LAS SOLVENCIA DE LAS PROPOCIONES, DEPENDIENDO DE LAS CARACTERISTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS TRABAJOS POR REALIZAR Y EL ARTICULO 30 INCISO B FRACCIÓN I Y II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS, LA CONVOCANTE EMITIRA UN FALLO, EL CUAL DEBERA CONTENER LO SIGUIENTE:</p> <p>CAUSALES REFERENTES A LAS BASES DE LICITACION:</p> <p>5. LA PRESENTACIÓN INCOMPLETA O LA OMISION DE CUALQUIER DOCUMENTO REQUERIDO EN LAS BASES DE LICITACION O QUE LOS DOCUMENTOS NO CONTENGAN LA INFORMACION SOLICITADA.</p> <p>SE CONSIDERAN CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES, LAS SIGUIENTES:</p> <p>I.- LA FALTA DE INFORMACIÓN O DOCUMENTOS QUE IMPOSIBILITEN DETERMINAR SU SOLVENCIA;</p> <p>II.- EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS RESPECTO DE LAS CUALES SE HAYA ESTABLECIDO EXPRESAMENTE EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PUBLICA QUE AFECTARIAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN;</p> <p>ASI COMO LAS CAUSAS POR LA QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA EFECTUADA LA EVALUACIÓN Y ANALISIS DE LA PROPUESTA SE CONSIDERARÁ COMO CAUSA SUFICIENTE PARA DESECHAR UNA PROPUESTA, CUALQUIER DE LAS SIGUIENTES CIRCUNSTANCIAS:</p> <p>I) LA PRESENTACIÓN INCOMPLETA O LA OMISIÓN DE CUALQUIER DOCUMENTO REQUERIDO EN LA BASE DE LICITACIÓN, EN EL ANEXO DEL DOCUMENTO E3 (CATALOGO DE CONCEPTOS) ASI COMO LA COMPROBACIÓN DE QUE ALGÚN PROPONENTE HA ACORDADO CON OTRO U OTROS ELEVAR EL COSTO DE LOS TRABAJOS, O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES;</p> <p>J) QUE EL LICITANTE NO ACREDITE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS.</p> <p>ASI COMO LOS INCISOS A 1, A 6, B 8, B 9, B 10, B 11, C 14, C 14.1, C 14.1.1, C 14.2, C 14.2.1, C 14.2.2, Y D 29 DE LAS BASES DE LICITACIÓN, ASI COMO LA JUNTA DE ACLARACIÓN RESPECTIVAMENTE.</p> <p>'POR LO TANTO SU PROPUESTA NO ES ACEPTADA</p>

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin of the table]*

<p><b>10. MAGISTRAL DEL ORO CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.</b></p>	<p>PROPUESTA ACEPTADA</p>
<p><b>11. DESARROLLOS, GRAVAS Y OBRAS DEL NORTE, S.A DE C.V.</b></p>	<p>SE DESECHA SU PROPUESTA NO CUMPLE SATISFACTORIAMENTE CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:</p> <p><b>ANÁLISIS DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, RELACIÓN DE LOS MATERIALES CON SUS RENDIMIENTOS:</b> P.U. DE RIEGO DE IMPREGNACION NO CONSIDERA BARREDORA.</p> <p>SIRVE DE FUNDAMENTO A LO ANTERIOR LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43 QUE A LA LETRA DICE: LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARA HACER LA EVALUACION DE LAS PROPOCIONES, DEBERAN VERIFICAR QUE LAS MISMAS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACION, PARA TAL EFECTO, LA CONVOCANTE DEBERA ESTABLECER LOS PROCEDIMIENTOS Y LOS CRITERIOS CLAROS Y DETALLADOS PARA DETERMINAR LAS SOLVENCIA DE LAS PROPOCIONES, DEPENDIENDO DE LAS CARACTERISTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS TRABAJOS POR REALIZAR Y EL ARTICULO 30 INCISO B FRACCIÓN I Y II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS, LA CONVOCANTE EMITIRA UN FALLO, EL CUAL DEBERA CONTENER LO SIGUIENTE:</p> <p>CAUSALES REFERENTES A LAS BASES DE LICITACION:</p> <p>6. LA PRESENTACIÓN INCOMPLETA O LA OMISION DE CUALQUIER DOCUMENTO REQUERIDO EN LAS BASES DE LICITACION O QUE LOS DOCUMENTOS NO CONTENGAN LA INFORMACION SOLICITADA.</p> <p>SE CONSIDERAN CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOCIONES, LAS SIGUIENTES:</p> <p>I.- LA FALTA DE INFORMACIÓN O DOCUMENTOS QUE IMPOSIBILITEN DETERMINAR SU SOLVENCIA;</p> <p>II.- EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS RESPECTO DE LAS CUALES SE HAYA ESTABLECIDO EXPRESAMENTE EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PUBLICA QUE AFECTARIAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN;</p> <p>ASI COMO LAS CAUSAS POR LA QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA EFECTUADA LA EVALUACIÓN Y ANALISIS DE LA PROPUESTA SE CONSIDERARÁ COMO CAUSA SUFICIENTE PARA DESECHAR UNA PROPUESTA, CUALQUIER DE LAS SIGUIENTES CIRCUNSTANCIAS:</p> <p>K) LA PRESENTACIÓN INCOMPLETA O LA OMISIÓN DE CUALQUIER DOCUMENTO REQUERIDO EN LA BASE DE LICITACIÓN, EN EL ANEXO DEL DOCUMENTO E3 (CATALOGO DE CONCEPTOS) ASI COMO LA COMPROBACIÓN DE QUE ALGÚN PROPONENTE HA ACORDADO CON OTRO U OTROS ELEVAR EL COSTO DE LOS TRABAJOS. O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES;</p> <p>L) QUE EL LICITANTE NO ACREDITE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS.</p> <p>ASI COMO LOS INCISOS A 1, A 6, B 8, B 9, B 10, B 11, C 14, C 14.1, C 14.1.1, C 14.2, C 14.2.1, C 14.2.2, Y D 29 DE LAS BASES DE LICITACIÓN, ASI COMO LA JUNTA DE ACLARACIÓN RESPECTIVAMENTE.</p> <p>'POR LO TANTO SU PROPUESTA NO ES ACEPTADA</p>
<p><b>12. ING. VALENTIN VALDEZ GUERRERO</b></p>	<p>PROPUESTA ACEPTADA</p>
<p><b>13. DESARROLLOS MUCA, S.A DE C.V.</b></p>	<p>PROPUESTA ACEPTADA</p>
<p><b>14. VIKAI CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.</b></p>	<p>PROPUESTA ACEPTADA</p>

<p>15. BICUPSA INGENIERIA Y CONSTRUCCION, S.A DE C.V.</p>	<p>PROPUESTA ACEPTADA</p>
<p>16. ING. SERGIO ALEJANDRO REYES SAUCEDO</p>	<p>PROPUESTA ACEPTADA</p>
<p>17. UYPRO, S.A DE C.V.</p>	<p>SE DESECHA SU PROPUESTA NO CUMPLE SATISFACTORIAMENTE CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:</p> <p><b>ESTADO CONTABLE:</b> NO PRESENTA EL RESUMEN DE LAS RAZONES FINANCIERAS, NO INCLUYE EL REGISTRO DEL CONTADOR AL SAT, PRESENTA LAS OPINONES POSITIVAS DEL SAT, IMSS E INFONAVIT DE FECHA 4 DE SEPTIEMBRE DEL 2020.</p> <p>a) <b>PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL:</b> NO INCLUYE LA DESCRIPCION TECNICA.</p> <p><b>ANÁLISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL:</b> EL FACTOR DE SALARIO REAL NO LO ANALIZA CON EL UMA.</p> <p>SIRVE DE FUNDAMENTO A LO ANTERIOR LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43 QUE A LA LETRA DICE: LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARA HACER LA EVALUACION DE LAS PROPOCIONES, DEBERAN VERIFICAR QUE LAS MISMAS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACION, PARA TAL EFECTO, LA CONVOCANTE DEBERA ESTABLECER LOS PROCEDIMIENTOS Y LOS CRITERIOS CLAROS Y DETALLADOS PARA DETERMINAR LAS SOLVENCIA DE LAS PROPOCIONES, DEPENDIENDO DE LAS CARACTERISTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS TRABAJOS POR REALIZAR Y EL ARTICULO 30 INCISO B FRACCIÓN I Y II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS, LA CONVOCANTE EMITIRA UN FALLO, EL CUAL DEBERA CONTENER LO SIGUIENTE:</p> <p>CAUSALES REFERENTES A LAS BASES DE LICITACION:</p> <p>7. LA PRESENTACIÓN INCOMPLETA O LA OMISION DE CUALQUIER DOCUMENTO REQUERIDO EN LAS BASES DE LICITACION O QUE LOS DOCUMENTOS NO CONTENGAN LA INFORMACION SOLICITADA.</p> <p>SE CONSIDERAN CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES, LAS SIGUIENTES:</p> <p>I.- LA FALTA DE INFORMACIÓN O DOCUMENTOS QUE IMPOSIBILITEN DETERMINAR SU SOLVENCIA;</p> <p>II.- EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS RESPECTO DE LAS CUALES SE HAYA ESTABLECIDO EXPRESAMENTE EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PUBLICA QUE AFECTARIAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN;</p> <p>ASI COMO LAS CAUSAS POR LA QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA EFECTUADA LA EVALUACIÓN Y ANALISIS DE LA PROPUESTA SE CONSIDERARÁ COMO CAUSA SUFICIENTE PARA DESECHAR UNA PROPUESTA, CUALQUIER DE LAS SIGUIENTES CIRCUNSTANCIAS:</p> <p>M) LA PRESENTACIÓN INCOMPLETA O LA OMISIÓN DE CUALQUIER DOCUMENTO REQUERIDO EN LA BASE DE LICITACIÓN, EN EL ANEXO DEL DOCUMENTO E3 (CATALOGO DE CONCEPTOS) ASI COMO LA COMPROBACIÓN DE QUE ALGUN PROPONENTE HA ACORDADO CON OTRO U OTROS ELEVAR EL COSTO DE LOS TRABAJOS, O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES;</p> <p>N) QUE EL LICITANTE NO ACREDITE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS.</p> <p>ASI COMO LOS INCISOS A 1, A 6, B 8, B 9, B 10, B 11, C 14, C 14.1, C 14.1.1, C 14.2, C 14.2.1, C 14.2.2, Y D 29 DE LAS BASES DE LICITACIÓN, ASI COMO LA JUNTA DE</p>

	<p>ACLARACION RESPECTIVAMENTE. POR LO TANTO SU PROPUESTA NO ES ACEPTADA</p>
18. ING. JOSÉ ALBERTO RODRIGUEZ SILVA	PROPUESTA ACEPTADA
19. SERVICIOS DE INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA CENTRO NORTE, S.A DE C.V.	PROPUESTA ACEPTADA
20. ROCASFALTO Y MAQUINARIA ALFER, S.A DE C.V.	<p>SE DESECHA SU PROPUESTA NO CUMPLE SATISFACTORIAMENTE CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:</p> <p><b>ESTADO CONTABLE:</b> EL ESTADO FINANCIERO PRESENTADO ESTAN MAL LAS SUMAS NO PRESENTA EL REGISTRO DEL SAT DEL AUDITOR NO PRESENTA OPINION DEL IMSS Y DEL INFONAVIT, PRESENTA UN ESCRITO DE ACLARACIÓN DE LA EMPRESA DE QUE NO PUEDE SOLICITARLO.</p> <p><b>EXPERIENCIA:</b> NO PRESENTA EVIDENCIA DE EXPERIENCIA COMO EMPRESA.</p> <p><b>c) PROGRAMA DE MANO DE OBRA:</b> NO INCLUYE OPERADORES DE MAQUINARIA.</p> <p><b>DATOS BÁSICOS DE COSTOS: LISTADO DE M. O. NO INCLUYE OPERADORES DE MAQUINARIA.</b></p> <p><b>BASES DE LICITACIÓN Y MODELO DEL CONTRATO:</b> NO INCLUYE EL RESPALDO DIGITAL SOLICITADO.</p> <p>SIRVE DE FUNDAMENTO A LO ANTERIOR LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43 QUE A LA LETRA DICE: LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARA HACER LA EVALUACION DE LAS PROPOCIONES, DEBERAN VERIFICAR QUE LAS MISMAS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACION, PARA TAL EFECTO, LA CONVOCANTE DEBERA ESTABLECER LOS PROCEDIMIENTOS Y LOS CRITERIOS CLAROS Y DETALLADOS PARA DETERMINAR LAS SOLVENCIA DE LAS PROPOCIONES, DEPENDIENDO DE LAS CARACTERISTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS TRABAJOS POR REALIZAR Y EL ARTÍCULO 30 INCISO B FRACCIÓN I Y II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS, LA CONVOCANTE EMITIRA UN FALLO, EL CUAL DEBERA CONTENER LO SIGUIENTE:</p> <p>CAUSALES REFERENTES A LAS BASES DE LICITACION:</p> <p>8. LA PRESENTACIÓN INCOMPLETA O LA OMISION DE CUALQUIER DOCUMENTO REQUERIDO EN LAS BASES DE LICITACION O QUE LOS DOCUMENTOS NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN SOLICITADA.</p> <p>SE CONSIDERAN CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOCIONES, LAS SIGUIENTES:</p> <p>I.- LA FALTA DE INFORMACIÓN O DOCUMENTOS QUE IMPOSIBILITEN DETERMINAR SU SOLVENCIA;</p> <p>II.- EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS RESPECTO DE LAS CUALES SE HAYA ESTABLECIDO EXPRESAMENTE EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PUBLICA QUE AFECTARIAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN;</p> <p>ASI COMO LAS CAUSAS POR LA QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA EFECTUADA LA EVALUACIÓN Y ANALISIS DE LA PROPUESTA SE CONSIDERARÁ COMO CAUSA SUFICIENTE PARA DESECHAR UNA PROPUESTA, CUALQUIER DE LAS SIGUIENTES CIRCUNSTANCIAS:</p> <p>0) LA PRESENTACIÓN INCOMPLETA O LA OMISIÓN DE CUALQUIER DOCUMENTO REQUERIDO EN LA BASE DE LICITACIÓN, EN EL ANEXO DEL DOCUMENTO E3 (CATALOGO DE CONCEPTOS) ASI COMO LA COMPROBACIÓN DE QUE ALGÚN PROPONENTE HA ACORDADO CON</p>

Licitación No. CP-SECOPE-EST-DC-031-20

	<p>OTRO U OTROS ELEVAR EL COSTO DE LOS TRABAJOS. O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES;</p> <p>P) QUE EL LICITANTE NO ACREDITE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS.</p> <p>ASI COMO LOS INCISOS A 1, A 6, B 8, B 9, B 10, B 11, C 14, C 14.1, C 14.1.1, C 14.2, C 14.2.1, C 14.2.2, Y D 29 DE LAS BASES DE LICITACIÓN, ASI COMO LA JUNTA DE ACLARACIÓN RESPECTIVAMENTE.</p> <p>'POR LO TANTO SU PROPUESTA NO ES ACEPTADA</p>
--	---

Concluida la lectura, se procedió a la segunda etapa del concurso, consistente en la Apertura de las Propuestas Económicas aceptadas en la primera etapa y que no fueron desechadas en el Análisis detallado, dando lectura a todos los que cumplieron con el pliego de requisitos, los cuales quedaron como sigue:

LICITANTES	MONTO S/IVA
1. DESARROLLO PUNTO CUATRO, S.A DE C.V.	\$ 5'948,098.03
2. TITANIUM CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.	\$ 5'515,979.90
3. MACRO SERVICIOS DEL NORTE, S.A DE C.V.	<p>Se desecha su propuesta no cumple satisfactoriamente con el documento:</p> <p><b>E-2 GARANTIAS DE SERIEDAD</b></p> <p>Al no presentar este documento</p> <p>Sirve de fundamento lo establecido en las bases de licitación numeral numero 29.- causas por las que puede ser desechada la propuesta., 29.1 causas generales, punto 1 la presentación incompleta o la omisión de cualquier documento requerido en las bases de las licitación o que los documentos no contengan la información solicitada, así como lo establecido en el art. 43 de la ley de obras públicas del estado.</p>
4. CONSTRUCTORA Y PROMOTORA VAYGUM, S.A DE C.V	\$ 5'099,573.25
5. MAGISTRAL DEL ORO CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.	\$ 6,018,347.26
6. ING. VALENTIN VALDEZ GUERRERO	\$ 5'597,718.03
7. DESARROLLOS MUCA, S.A DE C.V.	\$ 9'137,103.93
8. VIKAI CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.	\$ 5'525,365.65
9. BICUPSA INGENIERIA Y CONSTRUCCION, .S A DE C.V.	<p>Se desecha su propuesta no cumple satisfactoriamente con el documento:</p>

	<p><b>E-2 GARANTIAS DE SERIEDAD</b></p> <p>No cruzar correctamente el cheque de garantía presentado.</p> <p>Sirve de fundamento lo establecido en las bases de licitación numeral numero 29.- causas por las que puede ser desechada la propuesta., 29.1 causas generales, punto 1 la presentación incompleta o la omisión de cualquier documento requerido en las bases de las licitación o que los documentos no contengan la información solicitada, así como lo establecido en el art. 43 de la ley de obras públicas del estado.</p>
<p>10. ING. SERGIO ALEJANDRO REYES SAUCEDO</p>	<p>\$ 5'532,876.26</p>
<p>11. ING. JOSÉ ALBERTO RODRIGUEZ SILVA</p>	<p>Se desecha su propuesta no cumple satisfactoriamente con el documento:</p> <p><b>E-2 GARANTIAS DE SERIEDAD</b></p> <p>No cruzar correctamente el cheque de garantía presentado.</p> <p>Sirve de fundamento lo establecido en las bases de licitación numeral numero 29.- causas por las que puede ser desechada la propuesta., 29.1 causas generales, punto 1 la presentación incompleta o la omisión de cualquier documento requerido en las bases de las licitación o que los documentos no contengan la información solicitada, así como lo establecido en el art. 43 de la ley de obras públicas del estado.</p>
<p>12. SERVICIOS DE INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA CENTRO NORTE, S.A DE C.V.</p>	<p>Se desecha su propuesta no cumple satisfactoriamente con el documento:</p> <p><b>E-2 GARANTIAS DE SERIEDAD</b></p> <p>No cruzar correctamente el cheque de garantía presentado.</p> <p>Sirve de fundamento lo establecido en las bases de licitación numeral numero 29.- causas por las que puede ser desechada la propuesta., 29.1 causas generales, punto 1 la presentación incompleta o la omisión de cualquier documento requerido en las bases de las licitación o que los documentos no contengan la información solicitada, así como lo establecido en el art. 43 de la ley de obras públicas del estado.</p>

*[Handwritten signature]*

Por acuerdo de los participantes se procede a la rúbrica del Documento E-3 (Catálogo de Conceptos), por parte de los representantes de las empresas: **TITANIUM CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.** representada por el C. ARLET CONTRERAS MORENO, la empresa: **DESARROLLOS MUCA, S.A DE C.V.** Representada por el C. VICTOR HUGO BETANCOURT, y la empresa: **CONSTRUCTORA Y PROMOTORA VAYGUM, S.A DE C.V.** Representada por el C. LIC. SERGIO GONZALEZ O., Las Propuestas Económicas quedan en custodia de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado para su Análisis detallado, el cual servirá como fundamento para emitir el fallo correspondiente.

El fallo de este concurso lo comunicará el **C. Ing. Manuel Martínez Martínez**, Director de Caminos, en punto de las 12:15 hrs. del 17 de Noviembre del 2020, la cita en estas instalaciones.

Se da por terminado el presente Acto a las 14:30 hrs., firman los que intervinieron en el mismo, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, en presencia del **C. Ing. Jorge Ignacio Chanez Peña**, quien presidió en nombre y representación de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado.

**POR LA DEPENDENCIA:**

  
C. Ing. Jorge Ignacio Chanez Peña  
Subsecretario de Infraestructura Carretera

  
C. Ing. Eduardo Ornelas Vázquez  
Jefe del Depto. de Costos y presupuestos de caminos

  
C. Ing. Manuel Eduardo Núñez Lozoya  
Jefe del Depto. De Conservación de Caminos

  
C. Lic. Arely Elizabeth Barraza Pérez  
Representante de la Dirección Jurídica.

**INVITADOS:**

  
C. Ing. Benjamín Cisneros Meza  
Representante de la Secretaría de la Contraloría del Estado

  
C. C.P. José Santiago Simental  
Representante del órgano interno de control en la SECOPE

No se presento

C. ING. MIGUEL ANGEL REVELES PEREZ  
Presidente de la C.M.I.C.

No se presento

C. ING. FELIPE CONTRERAS SALINAS  
Presidente del colegio de ingenieros independientes

No se presento

**C. ING. ROGELIO NICOLAS PEREZ MOGUEL**  
Presidente del colegio de ingenieros civiles del estado  
de Durango A.C.

No se presento

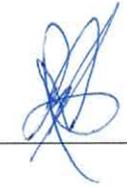
**C. ARQ. RAUL MONTELONGO NEVAREZ**  
Presidente del colegio de arquitectos del valle del  
Guadiana A.C.

No se presento

**C. ARQ. MANUEL ALEJANDRO  
RUVALCABA DIAZ**  
Presidente del colegio de arquitectos  
de Durango A.C.

**PARTICIPANTES:**

- 1. DESARROLLO PUNTO CUATRO, S.A DE C.V.**  
C. ARQ. ETHAN FCO. VAZQUEZ MORA
- 2. TITANIUM CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.**  
C. ARLET CONTRERAS MORENO
- 3. ING. JULIAN LOPEZ GUTIERREZ**  
EL MISMO
- 4. CONROM CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.**  
C. JESSICA ALEJANDRA CONTRERAS
- 5. MACRO SERVICIOS DEL NORTE, S.A DE C.V.**  
C. ARQ. LAURA CARVAJAL
- 6. CONSTRUCTORA Y PROMOTORA VAYGUM, S.A DE C.V.**  
C. LIC. SERGIO GONZALEZ O.

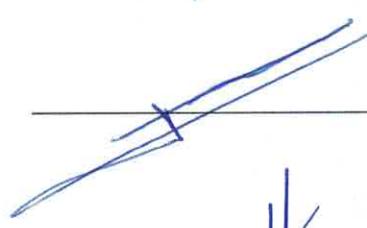
  
\_\_\_\_\_

*Arlet Contreras M.*  
  
\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

*ABANDONO EL ACTO*  
\_\_\_\_\_

  
\_\_\_\_\_

  
\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Licitación No. CP-SECOPE-EST-DC-031-20

7. **CONSTRUCTORA REYMUNDO, S.A DE C.V.**  
C. ING. JOSE GUTIERREZ



8. **MAGISTRAL DEL ORO CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.**  
C. MA. ANGELICA PEREZ DELGADO



9. **DESARROLLOS MUCA, S.A DE C.V.**  
C. VICTOR HUGO BETANCOURT



10. **VIKAI CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.**  
C. ING. JOSE LUIS MUÑOZ MUÑOZ



11. **BICUPSA INGENIERIA Y CONSTRUCCION, S.A DE C.V.**  
C. ING. JOSE SALVADOR ROSALES AVILA



12. **ING. SERGIO ALEJANDRO REYES SAUCEDO**  
C. ALBERTO CERVANTES MARRUFO

ABANDONO EL ACTO

13. **ING. JOSÉ ALBERTO RODRIGUEZ SILVA**  
EL MISMO



14. **SERVICIOS DE INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA CENTRO NORTE, S.A DE C.V.**  
C. NERY SALINAS MEDINA

ABANDONO EL ACTO

15. **ROCASFALTO Y MAQUINARIA ALFER, S.A DE C.V.**  
C. ING. RAUL CASTRO Q.

